LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2020

"SERVICIO TÉCNICO PARA LA REPARACIÓN DE COJINETES DEL MOLINO DE CEMENTO N° 1 DEL CIP VILLETA"

ID N° 381.091

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 115 /2020

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 23 DE OCTUBRE DE 2020

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2020 "SERVICIO TÉCNICO PARA LA REPARACIÓN DE COJINETES DEL MOLINO DE CEMENTO N° 1 DEL CIP. VILLETA", ID N° 381.091,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 7 de octubre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 109/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 82/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDO

Ítem	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)
P.M. N° 2109/2020 Gerencia Industrial – Dpto. Mantenimiento CIP. Villeta. Molino de Cemento UNIDAN Núm. 44 x12 N° de fabricación: 5.917307 Catalogo N° 1385 Ref. Núm. 81-205497-1 CIP VILLETA			
	REPARACIÓN DE COJINETE DEL ASIENTO DE LOS EJES TESTEROS DEL MOLINO DE CEMENTO - **Cantidad de Cojinetes: 3 (tres)** - Código del Fabricante según Manual Original: 2.016838 UNI-I La recuperación consiste en: - Remover el metal patente existente - Lavar la cuna por lavado a caliente utilizando detergentes, desengrasantes y solventes. - Arenar la cuna con granilla de acero inoxidable - Efectuar secado de la cuna en horno - Hacer la reposición del metal patente - Hacer servicio de usinado en torno CNC - Hacer servicio de frezado de la entrada y salida del aceite en la cuna. - Embalar en caja individual de compensado naval.	1	543.920.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	CIE S.A.	DACA de Carlos Meyer
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismo o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	DACA - CARLOS ANTONIO MEYER WACHHOLZ	CIE S.A.	HIERROS Y ACEROS S.R.L.
				Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	240	Reparación de Cojinete del asiento de los Ejes Testeros del Molino de Cemento	1	533.610.000	538.890.000	565.000.000

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"* se seleccionó la oferta de la firma **DACA de Carlos Meyer** y se procedió a analizarla en detalle.

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DACA de Carlos Meyer
Constancia SIPE N°	1612304
RUC N°	622556-0
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó

Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Plan de Entregas	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presentó
Constancia de Visita a la Planta de Villeta o DDJJ de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	Presentó
Autorización del Fabricante	Cumple
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 2 años	Cumple
DD.JJ Tiempo de funcionamiento de los servicios 5 años	Cumple

6.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*". No se solicitaron aclaraciones a la firma **DACA de Carlos Meyer.**

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **DACA de Carlos Meyer,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.

DACA - CARLOS ANTONIO MEYER WACHHOLZ			
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2019**	**2018**	**2017**
Activo Cte.	1.226.307.601	8.542.083.343	8.473.860.296
Pasivo Cte.	171.970.291	11.333.768	48.058.752
	7,1309	**753,6843**	**176,3229**
	Promedio		**312,3794**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2019**	**2018**	**2017**
Pasivo Total	171.970.291	11.333.768	48.058.752
Activo Total	10.528.751.131	8.542.083.343	8.476.713.124
	0,0163	**0,0013**	**0,0057**
	Promedio		**0,0078**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2019**	**2018**	**2017**
Utilidad despúes de Imp.	1.547.732.623	102.003.913	432.528.763
Capital	1.044.510.960	1.044.510.960	1.044.510.960
	1,4818	**0,0977**	**0,4141**
	Promedio		**0,6645**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **DACA de Carlos Meyer** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **DACA de Carlos Meyer** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como EE.TT., Plazo de Entrega y la Experiencia.

8.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE.TT	PLAZO DE ENTREGA
DACA de Carlos Meyer	Cumple	Cumple

8.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** "*Demostrar la experiencia en provisión de servicios similares o de reparaciones mecánicas en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2017,2018 y 2019]*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
DACA de Carlos Meyer	Cumple

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

La firma **DACA de Carlos Meyer**, manifiesta que:

"Las firmas **HIERROS Y ACEROS SRL y CIE S.A.,** no presentan la DD.JJ de visita técnica."

Respuesta del Comité de Evaluación

Con relación a la observación asentada, por la firma **DACA de Carlos Meyer,** respecto al documento mencionado, se manifiesta que el mismo, es de carácter formal, por lo tanto puede ser solicitado por la convocante en fase de aclaratorias. No obstante, las ofertas de las firmas **HIERROS Y ACEROS SRL y CIE S.A.** no fueron analizadas en detalle, puesto que se seleccionó para análisis la oferta de **DACA de Carlos Meyer,** conforme a lo detallado en el punto 5 del presente informe y se verificó que la misma cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC.**

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*…el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **DACA de Carlos Meyer,** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial.

11.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el presente proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2020 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 355/2020, por el monto total de Guaraníes dieciséis millones trecientos diecisiete mil seicientos (Gs. 16.317.600).

12.- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2020, "SERVICIO TÉCNICO PARA LA REPARACIÓN DE COJINETES DEL MOLINO DE CEMENTO N° 1 DEL CIP VILLETA", ID N° 381.091**, a la firma **DACA de Carlos Meyer,** por el monto total de Guaraníes quinientos treinta y tres millones seiscientos diez mil (Gs. 533.610.000), puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	DACA - CARLOS ANTONIO MEYER WACHHOLZ
				Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	240	Reparación de Cojinete del asiento de los Ejes Testeros del Molino de Cemento	1	533.610.000

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	